



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

e-mail munieayala@hotmail.com

Tel. 0514 215 326

CONTRATO N°02/2025

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en Independencia Nacional e/ Teniente Rojas Silva, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **SR. VICTOR MANUEL GIMÉNEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N°3.268.032, y la Secretaria General la **ABG. ANTIA R. ACOSTA**, con Cédula de Identidad N°2.249.699, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BAEZ CONSTRUCCIONES** con **RUC N°780895-0**, domiciliada en Calle Mcal Estigarribia continuación Avda. Acosta Ñu, Departamento Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto, por la Sr. **LEANDRO BÁEZ MARTINEZ**, con **C.I. N°780.895**, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE PORTICO Y VALLADO DE PROTECCIÓN EN LA PLAZA 6 DE ENERO**" con **ID N°464400**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la Licitación por **MCN N°05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PORTICO Y VALLADO DE PROTECCIÓN EN LA PLAZA 6 DE ENERO"- ID 464400**, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Secretaria General

BAEZ Construcciones

Albañilería - Hormigonado - Embostrado
Alicatado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
El momento de construir es ahora
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional
e-mail munieayala@hotmail.com
Tel. 0514 215 326

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464400. -

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2025, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. La Adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 286/2025. -

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra	gl.	1	1.448.889	1.448.889
2	Vallado de Protección	m2	158	156.667	24.753.386
3	Colocación de artefactos eléctricos tipo reflectores	unidad	6	1.456.680	8.740.080
4	Construcción de pórtico	gl.	1	13.689.682	13.689.682
5	Limpieza final	gl.	1	1.461.111	1.461.111
TOTAL					50.093.148

La suma del presente contrato es de guaraníes: Cincuenta millones noventa y tres mil ciento cuarenta y ocho. -

VIGENCIA DEL CONTRATO. -

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -



Abg. Anita Raquel Picasso
Secretaría General



BAEZ Construcciones
Albanilería - Hormigonado - Encostrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

e-mail munieayala@hotmail.com

Tel. 0514 215 326

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. -

El periodo de construcción de la obra será de 30 (treinta) días, desde la fecha indicada en la orden de inicio. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obra objeto del Contrato. La orden de inicio se emitirá dentro de los 15 días de la firma del Contrato. -

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración de este contrato estará a cargo de: Fiscal de Obras: Arq. Luis María Simón Cabrera. -

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -

MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -



Alca. Anita Raquel Acosta
Secretaria General

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Encostrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-853368 - Eusebio Ayala - Paraguay



Intendente Municipal
Manuel Giménez



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

e-mail munieayala@hotmail.com

Tel. 0514 215 326

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

IDIOMA DEL CONTRATO. -

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -

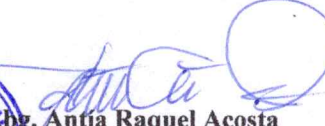
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

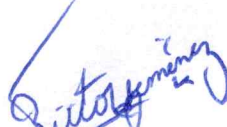
SUSCRIPCIÓN. -

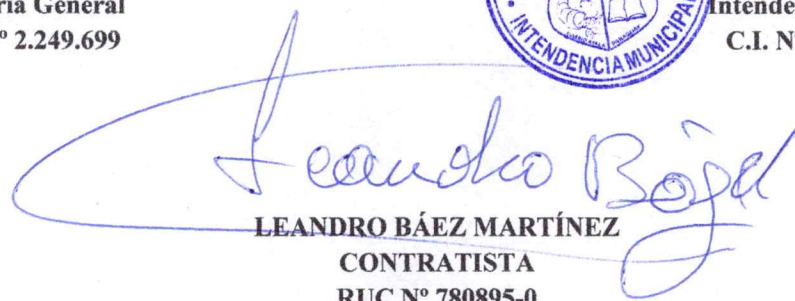
En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Eusebio Ayala, Departamento Cordillera República del Paraguay al día 13 del mes de mayo del año 2025. -




Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General
C.I. N° 2.249.699




Sr. Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal
C.I. N° 3.268.032


LEANDRO BÁEZ MARTÍNEZ
CONTRATISTA
RUC N° 780895-0

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Empedrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0991-865868 - Eusebio Ayala - Paraguay